

BAQUEDANO, 14 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1484

VISTOS:

1. Informe Preliminar de Doña Romina Pereira Encargada de Servicios Generales de fecha 14 de julio de 2009.
2. Solicitud de gastos de fecha 14 de julio de 2009 el cual solicita la compra de rollo de polietileno.
3. Lo señalado en el Art. 8 letra C de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Art. 10 del Reglamento de Chilecompra.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
5. Informe de Doña Claudia Rodríguez Picón Asistente Social del departamento Dideco.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Modalidad Trato Directo con el proveedor Tamarugal S.A. Rut: 99.583.830-3, por concepto de Adquisición de rollo de polietileno (Nylon), cuyo valor es de \$307.020 (Trescientos siete mil veinte pesos) impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.04.014 "Productos Elaborados de cuero Caucho y Plástico".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "Tamarugal S.A. Rut: 99.583.830-3", por concepto de adquisición de rollo de polietileno (Nylon), cuyo monto es de \$ 307.020 (Trescientos siete mil veinte pesos) impuestos incluidos.
4. **COMUNIQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Personal, Administrador Municipal, Control e interesada.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



+

EBG/GJL/crp

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- FINANZAS
- ARCHIVO